

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

VISTA:

La Nota I.M.S.L. N° 395/2024, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, para su consideración y aprobación con los siguientes documentos: Acta de Apertura de Sobres (copia); solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original); copia del Informe de Evaluación; Informe Técnico (copia); Resolución I.M.S.L. N° 879/2024 de adjudicación; ofertas originales de 5 (cinco) empresas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.; UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS; PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI; ING. ÓSCAR MOREL OSES; CHÁVES CONSTRUCCIONES S.A.I., y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7231/2024 “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 209, 212, Y 216 DE LA LEY N° 3966/2010 «ORGÁNICA MUNICIPAL»”, indica cuanto sigue:

Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley.*

Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*-----

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece en su artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía...”-----

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la Resolución R.I.M.S.L. N° 879/2024 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, se presentaron 5 (cinco) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO UNITARIO OFERTADO
1	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS	852766-0	Gs. 1.591.857.641.-
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 1.572.204.889.-
3	EMMANUEL GARCÍA	3415508-2	Gs. 1.568.014.593.-
4	ÓSCAR MOREL OSES	738525-0	Gs. 1.777.490.000.-
5	CHÁVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	Gs. 1.742.352.343.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, con base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, recomendó la adjudicación a la empresa PAVINÓMICO DE ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexó su Dictamen N° 41/2024, en el cual recomienda hacer lugar a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, a la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2.-----

Que, el Dictamen N° 121/2024, emanado de la Comisión Asesora de Hacienda, el cual recomienda la adjudicación del mencionado proceso licitatorio a favor de la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2, fue aprobado por mayoría.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE” – ID. N° 441.800, a la empresa PAVINÓMICO del Ing. Emmanuel García Princigalli, con RUC N° 3415508-2, conforme al detalle del siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

Grupo 1 - LOTE 1 - REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA - CALLE SAN ROQUE						
Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Unidad de medida: metros cuadrados Presentación: UNIDAD	952,00	118.699	113.001.448
4	72131701-010	BACHEO PROFUNDO	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	144,00	256.934	36.998.496
5	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 75 KG/M ²	Unidad de medida: Tonelada Presentación: UNIDAD	414,00	1.250.140	517.557.960
6	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO e: 3,00 cm	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	166,00	2.247.799	373.134.634
					Total por Grupo:	1.043.840.831
					Total por lote:	1.043.840.831

Precio total unitario de adjudicación - LOTE N° 1: Gs. 1.043.840.831 (Son guaraníes un mil cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil ochocientos treinta y uno) IVA incluido.

Grupo 1 - LOTE 2 REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA - CALLE LOS LAURELES (LUXEMBURGO)						
Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	1.894.133	1.894.133
2	82101502-004	CARTELES DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1,00	1.254.160	1.254.160
3	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	540,00	118.699	64.097.460
4	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 50KG/M ²	Unidad de medida: Tonelada Presentación: UNIDAD	185,00	1.091.000	201.835.000
5	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO e: 3,00 cm	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	111,00	2.247.979	249.525.669
6	72131701-004	REMOCIÓN Y NIVELACIÓN DE TAPAS DE REGISTROS	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	5,00	1.113.468	5.567.340
					Total por Grupo:	524.173.762
					Total por lote:	524.173.762

Precio total unitario de adjudicación - LOTE N° 2: Gs. 524.173.762 (Son guaraníes quinientos veinticuatro millones ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y dos) IVA incluido.

RESOLUCIÓN N°: 160/2024 (CIENTO SESENTA BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 «OBRA: REGULARIZACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES LOS LAURELES (LUXEMBURGO) Y SAN ROQUE» - ID. N° 441.800, A LA EMPRESA: PAVINÓMICO DEL ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI, CON RUC N° 3415508-2”-----

Precio total de adjudicación de la LPN N° 04/2024: Gs. 1.568.014.593 (Son guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones catorce mil quinientos noventa y tres) IVA incluido.

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Municipalidad de San Lorenzo
Recibido en:
11 JUN 2024
12:22
San Lorenzo
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA MUNICIPAL
República del Paraguay

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA MUNICIPAL
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

